



Cuenta Comitente Especial para Regularización de Activos

En el marco del régimen legal de regularización de activos Ley 27.773, se adecuó el sistema Hígyrus para el ingreso de fondos y registro de operaciones en las **Cuentas Comitentes Especiales de Regularización de Activos (CCERA)**, entendiendo que los mismos se mueven libremente dentro del “circuito CERA”, es decir, entre cuentas bancarias especiales CERA y las cuentas comitentes especiales de inversión (CCERA).

Hígyrus opera bajo la condición de que los fondos de cuentas CCERA no se retiran a cuentas que no sean CERA; en la misma línea supone que las mismas no operan instrumentos que no están permitidos en la norma, por lo que no habrá retenciones.

Alta de cuentas

En la pantalla “**Cuentas > Cuentas > Administración de cuentas**” se podrán dar de alta y marcar como **Cuenta Especial (CNV RG 5528/2024)** los siguientes tipos de cuentas:

- Comitente
- Comitente AN
- Operativa



En la misma pantalla se podrán filtrar dichas cuentas:

Cuentas > Cuentas > Administración de cuentas x

Cuenta Especial (CNV RG5528/2024) ☒

ID	TIPO DE CUENTA	ESTADO	DENOMINACIÓN	CUENTA ESPECIAL (CNV RG5528/2024)	ALIAS	TITULAR	TIPO TITULAR	CARTERA
----	----------------	--------	--------------	-----------------------------------	-------	---------	--------------	---------

Depósitos y Extracciones

Para el ingreso y extracción de fondos, las operaciones **“Depósito 1.0”** y **“Extracción 1.0”** tendrán disponibles los códigos de movimientos del manual de [Regularización de activos - F.3319 - Información Bancos y Alycs](#) para identificar las operaciones a **informar a ARCA** :

[Cuenta] Depósito 1.0 Ejecutar

Datos Cálculos Guardar

Depósito

Fecha * 06/09/2024 16:18:54 Cuenta * 9876543211 Comite Especial 1 Subcuenta * GRAL Acreditar diferidos en liquidación ☐

Resumen * Depósito

Código Reg-Activos C20 - Acreditaciones por Transferencias de Cuentas Especiales Bancarias de Regularización del propio titular

Detalle *

CUENTA	MONEDA	CANTIDAD	DOCUMENTO	ID	DIFERIDO	LIQUIDACION	PLAZA	NOALACORDEN	BANCO	EMISOR	OBSERVACIONES
					No			No			

[Cuenta] Extracción 1.0 Ejecutar

Datos Cálculos Guardar

Extracción

Fecha * 06/09/2024 16:29:04 Cuenta * 9876543211 Comite Especial 1 Subcuenta * GRAL Resumen * Extracción

Permitir descubierto ☐

Código Reg-Activos D50 - Transferencias con destino a de Cuentas Especiales Bancarias de Regularización del propio titular

Detalle *

CUENTA	MONEDA	CANTIDAD	DOCUMENTO	ID	DIFERIDO	LIQUIDACION	PLAZA	NOALACORDEN	BANCO	EMISOR	OBSERVACIONES
					No			No			

Los mismos códigos están disponibles en la pantalla **“Operaciones > Operaciones > Movimientos y documentos solicitados”** para las opciones:



- Informar transferencia:

Nuevo - Informar transferencia

Todo

Datos principales

Guardar

Tipo * [TR] TR Id * 20240906163340 Cuenta * [987654321] Comitante Es Unidad * Cantidad *

Código Reg-Activos

C20 - Acreditaciones por Transferencias de Cuentas Especiales Bancarias de Regularización del propio titular

- Solicitar transferencia:

Nuevo - Solicitar transferencia

Todo

Datos principales

Guardar

Liquidación * Tipo * [TR] TR Id * 20240906163456

Cuenta * [987654321] Comitante Especial 1 Unidad * Cantidad * Disponible

Código Reg-Activos

C20 - Acreditaciones por Transferencias de Cuentas Especiales Bancarias de Regularización del propio titular

Para que el desplegable se active, las cuentas seleccionadas deben estar marcadas como especiales (Alta de cuentas). A su vez, las cuentas operativas disponibles solo serán aquellas con la referida marca.

Operaciones

El régimen de la DJ F3319 solicita que se reporten y actualicen los débitos y créditos de dinero de las CCERAs en los registros 5 (según el formato establecido por la [norma](#)) separados por monedas, es decir, agrupándolos por los respectivos registros 4.

Para componer los mencionados registros, el sistema informará los movimientos de las operaciones liquidadas en función de [conceptos de portafolio](#).

Negociación de órdenes

Los movimientos que tengan vinculados los siguientes conceptos:

- B
- Bf - Id



1. Y se correspondan con Débitos en las cuentas especiales (operaciones de compra y suscripciones finales de FCI) se informarán con el Código que corresponda en función del título operado:

Códigos de CNV:

Deuda cuya naturaleza del emisor es Público se deben marcar con **D10:**

- [200] Títulos Emitidos por el BCRA
- [710] Cupones de Títulos Públicos
- [110] Emitidos por el Estado Nacional
- [100] Títulos Públicos
- [1110] Títulos de Deuda

Fideicomisos se deben marcar con **D11:**

- [1100] Fideicomisos

Acciones se deben marcar con **D16:**

- [300] Acciones

Obligaciones Negociables se deben marcar con **D17:**

- [600] Obligaciones Negociables

Fondos de Inversión se deben marcar con **D12:**

- [1000] Fondos de Inversión

Cheques de Pago Diferido se deben marcar con **D18:**

- [800] Cheques de Pago Diferido

2. Los que se correspondan con Créditos (operaciones de venta, rescates finales, subastas), se informarán con el Código **C80** (independiente del tipo de título).



FCI ACDI

1. Los movimientos de las Solicitudes de suscripción de FCI que tengan vinculado el concepto:

- **X**

Y se correspondan con un débito en la cuenta especial se informarán con el código **D12**.

2. Los movimientos de las Liquidaciones de rescate FCI que tengan vinculado el concepto:

- **B**

Y se correspondan con un crédito en la cuenta especial se informarán con el código **C80**.

Acreencias de CV

Los movimientos de Procesar acreencias en CV y Liquidación de CV que tengan vinculados los siguientes conceptos:

- **D**
- **L**
- **O**
- **R**
- **A**

Y se correspondan con créditos en las cuentas especiales, se informarán con el código **C80**.

Aranceles, derechos, gastos e impuestos

1. Lo débitos en las cuentas especiales cuyos movimientos están vinculados a los siguientes conceptos:

- **DM. *** (todos los que comienzan con DM; excepto DMI)



- **GD.*** (excepto GDI)
- **EA.*** (excepto EAI)
- **AA.*** (excepto AAI)
- **AP.*** (excepto API)
- **CA.*** (excepto CAI)
- **MA.*** (excepto MAI)
- **IA.*** (excepto IAI)
- **GA.*** (excepto GAI)
- **GO.*** (excepto GOI)
- **CP.*** (excepto CPI)

Se informarán con el código **D95**.

2. Los débitos en las cuentas especiales cuyos movimientos están vinculados a los siguientes conceptos:

- **DMI**
- **GDI**
- **EAI**
- **AAI**
- **API**
- **CAI**
- **RIB**
- **RDN**
- **MAI**
- **IAI**
- **GAI**
- **GOI**
- **CPI**

Se informarán con el código **D90**.

Débito por pago de impuesto Ley 27.743 (AFIP)

1. Los débitos en las cuentas especiales cuyos movimientos están vinculados a los siguientes conceptos:

- **RRA**

Se informarán con el código **D20**



DJ F 3319

Para cumplir con el régimen informativo, los registros 1, 4 y 5 de la DJ F 3319 de AFIP se pueden imprimir de la **pantalla “Gestión bursátil > Trámites > ARCA > Generar informes DJ F3319”**:

- **Fecha de envío DJ F 3319:** es el nombre del archivo. Es decir, se informarán los movimientos registrados en las cuentas especiales hasta el día hábil anterior (en el ejemplo, hasta el 05/09/2024). Si no hubiese movimientos nuevos a la fecha, la consulta no dará resultados.
- **Vista previa:** sin el check, se imprimirá la DJ asignando el respectivo número de secuencia. Con el check, se podrá visualizar el .txt antes de generarlo.
- **Primer envío:** Si el mismo se encuentra tildado, en el txt a generarse imprimirá el histórico de los movimientos de todas las cuentas CERA, más las altas y bajas sin la condición de que existan movimientos hábiles el día anterior. Sin el check solo informará aquellas que hubiesen tenido movimientos el día anterior. La fecha a partir de la cual se informarán los movimientos se configura en el parámetro general **irmo.cera_fecha_inicio_vigencia**.



En la pantalla “**Gestión bursátil > Consultas > Informe regularización de activos**” se podrán volver a regenerar los formularios:

ALTA	FECHA	SECUENCIA	ARCHIVO	USUARIO
06/09/2024 15:50:16	06/09/2024	6	F3319.30694246369.20240906.0006	[admin] Administrador

Se tendrá la opción de eliminar la última DJ, para luego poder volver a usar el número de secuencia en la pantalla de generación de informes.

DJ F 3322

El régimen de la **DJ F3322** solicita que se reporten las retenciones practicadas a las cuentas especiales por retiro de dinero ([Retenciones a los retiros de dinero de cuentas especiales por el Régimen de Regularización de Activos](#)).

Para elaborar la referida declaración, el sistema informará los movimientos generados por la nueva operación: **[Masiva] Liquidación de Retención de Régimen de Regularización de Activos - DJ 3322 1.0.:**

Registrar Retención Régimen de Regularización de Activos

Fecha*
08/09/2025 15:06:10

Definición*
Indique movimientos en filas con datos separados por <TAB> con la siguiente definición:

Fecha retiro	Cuenta especial	Moneda	Monto retiro	Importe retenido	Etapa regularización
Ejemplo					
22/08/2025	1234	ARS 1200	120	2	



Los campos para completar son los mismos requeridos por ARCA para la elaboración de la DJ en los respectivos registros 2 y 3. Esta operación generará un movimiento de débito en la cuenta comitente especial bajo el concepto de portafolio RRA, por el importe retenido. Las monedas permitidas son ARS y USD; mientras que las etapas definidas son 1, 2 y 3.

La nueva pantalla **Gestión bursátil > Trámites > ARCA > Generar informes DJ F3322**, creará el txt a partir de las operaciones recién mencionadas:

Filtros	
Fecha *	Semana *
9/9/25	S2
Rectificativa *	Secuencia archivo *
0	4

Exportar

- **Fecha:** la fecha elegida se imprimirá en el nombre del archivo.
- **Semana:** se habilita un campo desplegable para seleccionar el número de semana. El mismo delimitará las operaciones a informar en función del siguiente rango de días:
 - Semana 1 (días 1 a 7)
 - Semana 2 (días 8 a 15)
 - Semana 3 (días 16 a 22)
 - Semana 4 (días 23 en adelante)
- **Rectificativa:** se refiere al campo 5 (Secuencia) del registro 1.
- **Secuencia:** el número elegido se imprimirá en el nombre del archivo.